



ACUERDO RECEPCIÓN DE CONSTANCIAS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEA-PES-021/2024.

DENUNCIANTE: Israel Ángel Ramírez, representante suplente del PAN ante el CG del IEE.

DENUNCIADOS: Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Candidato a la Presidencia Municipal de Pabellón de Arteaga y al Partido Político PVEM.

MAGISTRADO¹ PONENTE: Néstor Enrique Rivera López.

SECRETARIA DE ESTUDIO: María del Carmen Ramírez Zúñiga.

Aguascalientes, Aguascalientes, veintiocho de junio del dos mil veinticuatro.

La Secretaria de Estudio, da cuenta al Magistrado Instructor Néstor Enrique Rivera López con:

- a) Oficio **TEEA-OP-0313/2024** de veintiocho de junio de dos mil veinticuatro², mediante el cual la oficial de partes de este Tribunal remite escrito signado por el C. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, de fecha veinticinco de junio presentado el día de la fecha, mediante el cual pretende dar cumplimiento a lo ordenado dentro la sentencia dictada por este Órgano Jurisdiccional dentro del expediente **TEEA-PES-021/2024**.
- b) Escrito signado por el C. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, en el que manifiesta que ha dado cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de mérito, por lo que adjunta captura de pantalla del comprobante de pago realizado ante la institución bancaria denominada BANORTE, cuya cuenta corresponde al Instituto Estatal Electoral.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 298 y 360 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 20 y 32 del

¹ Magistrado en Funciones por Ministerio de Ley.

² Todas las fechas corresponden a 2024, salvo precisión expresa en contrario.



TEEA-PES-021/2024

Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

SE ACUERDA:

- I. **Se reciben constancias.** Se tiene a la oficial de partes de este Tribunal, remitiendo el oficio y el escrito referidos en los incisos **a)** y **b)**.

Glóse al expediente correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Así lo acordó y firma el Magistrado en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes Néstor Enrique Rivera López, en presencia de su Secretaria de Estudio, María del Carmen Ramírez Zúñiga, quien da fe. -----

2

MAGISTRADO EN FUNCIONES

SECRETARIA DE ESTUDIO

NÉSTOR ENRIQUE RIVERA
LÓPEZ

MARÍA DEL CARMEN
RAMÍREZ ZÚÑIGA